

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 7 de julio de 2021 en el Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, cuyo titular es la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departament de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya del 25 de julio de 2005, y consta de una autorización por aceptación expresa del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 04.03.2019.

La Inspección fue recibida por , jefe del Servei de Radiofísica i Radioprotecció del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y por , responsable de la Plataforma de Citometría y supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva, en el emplazamiento referido, se encuentra ubicada en:-----
 - Edificio .-----
 - Edificio del estabulario - .-----

1 - EDIFICIO DEL

- La instalación consta de las dependencias siguientes:-----
 - : -----

- sala de radiactivos beta-----
- sala de contadores-----
- laboratorio Hot Hot, con una dependencia para guardar los materiales residuales con contenido radiactivo-----

Sala de radiactivos

- En esta sala se realizaban los cultivos celulares ,-----
- Había una cabina de manipulación , para manipular material radiactivo.
- Estaba disponible un bidón para almacenar temporalmente residuos, un recipiente para residuos líquidos y un contenedor para residuos punzantes.-----

Sala de contadores

- Se encontraban los contadores de centelleo líquido siguientes:-----
 - Uno para microplacas fuera de uso.-----
 - Uno , con una fuente radiactiva encapsulada de verificación-----
- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente de .-----
- Estaban disponibles las soluciones patrón de calibración siguientes:-----
 - -----
 - -----

Laboratorio Hot Hot (Lab 109)

- En la dependencia se manipula mayoritariamente y esporádicamente-----
- El material radiactivo almacenado en el momento de la inspección era:-----
- Había una vitrina de manipulación, con pantallas de metacrilato y una pantalla corredera de vidrio plomado, provista de ventilación forzada a través de prefiltro y 3 filtros con salida independiente al exterior.-----
- En el interior de la vitrina había 2 recipientes para residuos líquidos , orgánicos y acuosos.-----

- Estaba disponible una bomba de vacío para residuos líquidos -----
- Había un frigorífico – congelador para almacenar material radiactivo.-----
- Estaban disponibles los equipos de detección siguientes:---
 - de radiación (, con alarma óptica y acústica, , calibrado en fecha 5.10.2020. -----
 - de contaminación , calibrado el 6.10.2020. -----
 - de contaminación , , calibrado el 07.10.2015. Se va a calibrar dentro del año actual. -
- Estaba disponible el procedimiento para verificar y calibrar los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación elaborado por el SRFRRP. Los detectores habían sido verificados el 07.07.2020. -----
- Desde dicha sala se accedía a la dependencia donde se almacenan los residuos radiactivos. -----
- En la dependencia de residuos había un armario formado por 20 compartimentos, uno de ellos para almacenar los residuos radiactivos de y el resto con puerta de para almacenar los residuos radiactivos de emisores . ----
- En los armarios había, almacenados, diversos residuos sólidos y líquidos de , etiquetados y a la espera de ser gestionados. -----
- En la dependencia había, además, varios recipientes tipo lechera para almacenar los residuos líquidos orgánicos . Actualmente sólo había residuos líquidos de . -----
- La unidad técnica de protección radiológica acondiciona y gestiona los residuos radiactivos. La última actuación tuvo lugar el 20.02.2020 y en fecha 20.05.2020 se realizó la última retirada de residuos. Estaban disponibles los correspondientes registros.-----
- La última retirada de Enresa había tenido lugar en fecha 17.09.2019. -----
- Estaba disponible el diario de operación debidamente diligenciado. -----

2 - EDIFICIO

- La instalación consta de las dependencias siguientes autorizadas, ubicadas en la : -----

- Había varios delantales y collarines plomados. -----

Laboratorio de hematología

- En el laboratorio se manipulan las muestras de sangre de los animales de experimentación marcadas . La última manipulación se realizó el 13.01.2014. -

3 - GENERAL

- La instalación estaba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para tener el acceso controlado. -----
- El supervisor realiza, con carácter trimestral, un control de ausencia de contaminación en las superficies de trabajo de todos los laboratorios. Estaba disponible el correspondiente registro.-----
- Los usuarios realizan controles de contaminación al finalizar la jornada de trabajo.-----
- Los laboratorios disponían de recipientes adecuados para recoger residuos radiactivos y pantallas de metacrilato. -----
- Estaban disponibles 8 licencias de supervisor y 5 licencias de operador, todas ellas en vigor, y una licencia de operador en trámite de renovación. -----
- Estaban disponibles 6 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. Tienen establecido un convenio con el Centro de Dosimetría SL para realizar el control dosimétrico. Sólo se asignan dosímetros al personal durante el periodo que manipula material radiactivo. ----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación; durante la inspección se mostró el registro dosimétrico de los trabajadores correspondiente al mes de mayo de 2021. -----
- Las operadoras tienen su licencia aplicada a la instalación radiactiva IRA 302, del mismo titular. Según se manifestó, en dicha instalación sólo trabajan puntualmente y no poseen dosímetro personal.-----
- El último curso de formación fue impartido en fechas 14.05.2019 y 19.06.2019. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia. También realizan un curso de formación inicial y entrega de documentación a los nuevos usuarios. Estaba disponible el correspondiente registro. El nuevo curso de formación será realizado dentro del año 2021. -----
- Estaban disponibles las normas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia de la instalación. -----

- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios. -----
- Estaba disponible el procedimiento de recepción de material radiactivo, incluido en el reglamento de funcionamiento de la instalación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.